



Universidad
Politécnica
Metropolitana de
Hidalgo

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CAPACITACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

2017



Contraloría **Social**

BIS
UNIVERSITIES

LEONES
MET

ANTECEDENTES

El programa de **Contraloría Social** constituye:

- ✓ Una práctica de transparencia y de rendición de cuentas de los recursos públicos.
- ✓ Un mecanismo administrativo de verificación del cumplimiento de metas y de la correcta aplicación de los recursos asignados

La **Contraloría Social** hace énfasis en vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Aplicación



¿Quiénes participan?



Marco Normativo

El conjunto general de normas, criterios, metodologías, lineamientos y sistemas, que establecen la forma en que deben desarrollarse las acciones de la Contraloría Social son:



BENEFICIARIOS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Cualquier Estudiante, Profesor o Personal Administrativo de las Instancias Ejecutoras (IES), que resultaron apoyadas a través del PFCE.



COMITÉS DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

Comités de Contraloría Social.

- a) Vigencia. Al menos de un año, con posibilidad de renovación de un año más.
- b) Responsabilidades y/o principales actividades: Las establecidas en el numeral Vigésimo primero del *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social*, publicados el día 28 de octubre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.
- c) Número de participantes: Serán dos mínimo y máximo seis miembros.

Compromisos

- ✓ Cumplir con la normatividad establecida de la CS.
- ✓ Cumplir en tiempo y forma con el total de las actividades programadas de la CS.
- ✓ Garantizar que no tendremos problemas con las Instancias normativa y fiscalizadoras.
- ✓ Fomentar la participación de los beneficiados
- ✓ Dar a conocer los beneficios del PFCE 2016 entre los beneficiados de la UPMH
- ✓ Vigilar el cumplimiento de la aplicación de recursos del PFCE 2016
- ✓ Evitar poner en riesgo la capacidad académica, financiera y administrativa de las instituciones por omitir dar seguimiento a los procesos integrales de planeación institucionales; derivado de la omisión de la normatividad de la Contraloría Social.
- ✓ Asegurar su participación en el PFCE 2017, garantizando el cumplimiento de los aspectos de Contraloría Social.